

Expediente: 782/22
Carátula: CORONEL MELANIE GISEL Y OTROS C/ CITYTECH S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20331637913 - CUEVAS, JOSE ALBERTO-ACTOR
20331637913 - GALVAN, MARIA VIRGINIA-ACTOR
20331637913 - LEGUINA, IVANA MARIA-ACTOR
20331637913 - MARTINEZ, NAHIR JESUS-ACTOR
20331637913 - MORALES, LUCIANA DE LOS ANGELES-ACTOR
20331637913 - MORENO, LUCILA DEL CARMEN-ACTOR
20331637913 - CORONEL, MELANIE GISEL-ACTOR
90000000000 - ATRIA, JULIANA SABRINA----
20202758682 - CITYTECH S.A., -DEMANDADO
20331639479 - LUCAS PATRICIO PENNA, -POR DERECHO PROPIO
20331637913 - NADER, MIGUEL ANGEL-POR DERECHO PROPIO
20202758682 - BASUALDO, MARTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 782/22



H106006173084

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

JUICIO: CORONEL MELANIE GISEL Y OTROS c/ CITYTECH S.A. s/ COBRO DE PESOS -
Expte. n°: 782/22

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, abril de 2026.

Atento a lo peticionado y con las movilidades adjuntadas, notifíquese a las partes actora y demandada de la resolución de fecha 17/03/2026, en sus domicilios reales, haciéndose constar en las cédulas a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.- FMP. 782/22

Actuación firmada en fecha 27/04/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.